

ACTA N°80

Municipalidad de la Iguala Departamento de Copan. Sesión ordinaria celebrada el día Martes 17 de Septiembre del 2024, presidida por el señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes con asistencia de Marco Sabeydo Chavarría Figueroa Vice-Alcalde Municipal de la Región PRIMERA: Glorido Xiomara Estévez TERCERA: Flor Amanda Jimenez Mejivar CUARTA: Juan Carlos Lopez Melgar QUINTA: Luis Alfonso Pinto Brito SEXTA: Francisco Diaz Escobar SEPTIMA: Maria Leticia Perdomo Lopez OCTAVO: Jose Benjamin Perdomo Escobar, Presente el señor Comisionado Municipal Salvador Tobar del Secretario Municipal que da fe N°1 El señor Alcalde Municipal despues de comprobar el Quorum declara por abierto la sesión

N°2 Invocacion a Dios N°3 Se lee discuto y aprobo el acta de la sesión anterior N°4 El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida N°5 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Patronato y Coordinador del sector 3 zona 8 de la comunidad de San Francisco Iguala Copan. Por medio de la presente nosotros los miembros del patronato y iglesia catolica sector 3 zona 8 de la comunidad de San Francisco, solicitamos apoyo con 50 bolsas de cemento para poder realizar una plancha de concreto en un galera de

reuniones del templo católico de nuestra comunidad. ha
 Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud
 presente con 50 bolsas de cemento para realizar la plancha
 de concreto en la iglesia católica de la comunidad de San Francisco

Nº 6 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal
 por el patronato de la comunidad de Piedra Pintada. Por
 este medio la comunidad de Piedra Pintada a través del
 patronato estamos solicitando la colaboración de cien
 (100) sillas y tres ventiladores de techo para el centro
 comunal. ha Corporación Municipal DA POR APROBADA:
 la solicitud presentada por el patronato de Piedra Pintada

Nº 7 La Oficial de Informes Públicos Marilyn Rocelino
 Pérez Enamorado por este medio informe a la Corporación Municipal
 que en el mes de Julio del presente año no se encontró
 inconsistencia en el muestreo que se llevo a cabo en el posteo
 de las tarjetas de contribuyentes en el departamento de control
 tributario. Esto es base a la recomendación N.º 19 del informe
 de auditoría N.º 015-2017-DAM-AM-A en donde se especifica
 que se tiene que informar a la corporación de la siguiente:

Realizar la revisión de los posteos en las fichas de los
 contribuyentes que realiza el área de control tributario
 documentando estas acciones con papeles de trabajo
 la Corporación Municipal DA POR APROBADO: el
 informe de posteo de tarjetas de contribuyentes del mes
 de julio del 2024. **Nº 8** ha Directora Municipal de

Justicia Kaithe Hernández. Por medio de la presente
 hace llegar a esta oficina los nuevos patronatos de
 las diferentes comunidades, quienes quedaron en posesión
 de sus respectivos cargos, previo a la juramentación

SSSIN

22 de Agosto del 2024

Nombre Completo

Identidad

Cargo

Yamleth Tobon

0410-1983-00437

Presidente

Gregorio Reyes	0410-1954-00271	Vice Presidente
Sosilbo Serrano	0411-1982-00142	Secretario
Olimpia Tranco	0417-1976-00190	Tesorero
Rigoberto Serrano	1307-1961-00010	Fiscal
Lidia Urrutia	0410-1980-00956	Vocal I
Yonny Anilca Santos	0410-1996-00625	Vocal II
Seygo Gonzalez	0401-1963-00803	Vocal III
Juan Alberto Serrano Rosado	0411-1999-00267	Vocal IV

Consejeria Barrancas

27 de Agosto de 2024

Nombre Completo	Identidad	Cargo
Victor Manuel Leonor	0503-1984-00123	Presidente
Elmer Lopez	0411-1982-00254	Vicepresidente
Carla Patricia Ventura	1415-1987-00197	Secretario
Ruth Karen Vasquez Roman	1618-1991-00758	Prosecretario
Fredy Geonel Santos Ramos	0411-1970-00258	Tesorero
Adolfo Anto Trujillo	0413-1978-00735	Fiscal
Francisco Duarte	0422-1950-00042	Vocal I
Jose Antonio Gutierrez	0410-1969-00436	Vocal II
Jose Leonel Marquez	0411-1988-00283	Vocal III
Santos Castillo Marquez	0410-1965-00055	Vocal IV
Sabes Henriquez		Vocal V
Jose Orlando Marquez	0410-1967-00566	Vocal VI
Jose Francisco Melgar	0411-1966-00194	Vocal VII
Moderato Santos		Vocal VIII
Donis Lopez		Vocal X

La Llorosa

27 de Agosto de 2024

Nombre Completo	Identidad	Cargo
Leydi Maribel Quintanilla Vasquez	0411-1998-00130	Presidente
Jairo Naim Vasquez Quintanilla	0417-2002-00291	Vicepresidente
Bakis Xiomara Quintanilla Vasquez	0411-2002-00298	Secretario
Rafael Enrique Vasquez	0417-1971-00535	Tesorero

David Victoria Vasquez Runtanillo	0413-1993-00104	Fiscal
Jose Tito Saavedra Grazo	0411-1998-00094	Vocal I
Matilde Oneyda Cruz	1807-1987-00968	Vocal II
Normy Grazo Gutierrez		Vocal III

ALDEA NUEVA

02 de septiembre de 2024

Nombre Completo	Identidad	Cargo
Jose Anibal Mejia Grazo	0411-1977-00147	Presidente
Jeswin Jose Chinchillo Conejo	0411-1992-00083	Vicepresidente
Ade Loseth Deros Rivero	0410-1993-00075	Secretario
Santos Emelinda Ramirez	0411-1973-00136	Prosecretario
Guillermo Santos Ramirez	1407-1960-00062	Tesorero
Adelmo Mejia Guevara	0411-1984-00081	Fiscal
Jose Virgen Duarte	1414-1956-00100	Vocal I
María Antonia Carbajal		Vocal II
Ofelia Sanchez Rivera	0410-1971-00176	Vocal III

LA TEJERA

04 de Septiembre de 2024

Nombre Completo	Identidad	Cargo
Abdulo Gonzales Gonzales	0411-1983-00250	Presidente
Juana Barrero	0411-1970-00168	Vicepresidente
Rosa Elvira Villosa Hernandez	0421-1972-00032	Secretario
Juan Daniel Lopez Escalante	0411-2001-00150	Prosecretario
Roberto Antonio Lopez Espinoza	1416-1961-00061	Tesorero
Flamora Liduvina Ramos Espinoza	1804-1962-02489	Fiscal
Moses Padilla	0411-1998-00255	Vocal I
María Angeles Lopez Conzillan	0411-2008-00159	Vocal II
Manuel de Jesus Mejia Cabelero	0411-1981-00035	Vocal III

LA ZONA PLATANARCS

04 de Septiembre de 2024

Nombre Completo	Identidad	Cargo
Carlos Humberto Guerra	0411-1971-00039	Presidente
Fredy Mauricio Echeverrte Guerra	0411-1981-00054	Vicepresidente

Juan Angel Cortillano Lano	0411-1968-00114	Secretario
Olivia Nahua Cortillano Nolasco	0411-1993-00319	Responsable
Carlos Alfredo Arista	0411-1972-00270	Jiscal
Marta del Carmen Lemus Rivas	0411-1993-00263	Jocal I
Wilner Jossue Guerra Chindilla	0411-2000-00381	Jocal II
Carlos Guerra Uno	0411-1979-00014	Vocal III
Marta Lopez Padilla	0411-1969-00193	Vocal IV

Nº 9 la Honorable Corporación Municipal despues de conocer el informe enviado por el jefe de catastro Erick Castillo donde se practicaron las medidas e inspección del solar solicitado en virtud de Dominio Pleno a favor del señor NELTON SIMY CASTRO ABUSMO con identidad numero 0411-1995-00141, por tanto acuerdo verder en Dominio Pleno en solar a favor del señor NELTON SIMY CASTRO ABUSMO con identidad numero 0411-1995-00141. El cual se encuentra ubicado en el Barrio El Calvario, Jiquilpan. Teniendo una area de DOSCIENTOS SESENTA RUNTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS ($260.69 m^2$), con los limites y colindencias siguientes DEL LADO CERVO (6) AL LADO UNO (1) rumbo sur, ochenta y ocho grados cuarenta y nueve minutos, cincuenta y cuatro punto cuarenta y seis segundos este, $S 88^{\circ} 49' 54.46'' E$ con una distancia de catorce punto cero cero metros (14.00 m) y colinda con el señor Jose Angel Estevez, DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, cero dos grados, cero cuatro minutos, diez punto treinta y nueve segundos oeste, rumbo $S 02^{\circ} 04' 10.39'' W$, con una distancia de diez y nueve punto tres metros (19.30 m) y colinda con Calle Publico. DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3), rumbo norte, ochenta y tres grados treinta minutos, veinte y cuatro punto siete segundos oeste, rumbo $N 83^{\circ} 30' 24.70'' W$, con una distancia de catorce punto cero cero metros (14.00 m) y colinda con Callejon. DEL LADO TRES (3) AL LADO CERVO (6) rumbo norte, cero uno

segundos, cincuenta y seis minutos, treinta y dos punto treinta
 y cuatro segundos este, rumbo $N 01^{\circ} 56' 32.34'' E$, con una
 distancia de diez y ocho punto cero cero metros (18.00 m) y
 colinda con el señor Jose Ricardo Peña Aquino. Toda la
 anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe
 de catastro de este municipio, con un valor catastral de
 VEINTE Y SEIS MIL CERO SESENTA
 NUEVE EMPISAS EXACTOS CON CERO CERO
 CENTAVOS (L. 26,609.00) el interesado deberá de
 aceptar en la Tesorería Municipal la suma de DOS
 MIL SEISCIENTOS CERO SEIS
 EMPISAS CON CUARENTA CENTAVOS (L. 2609.90)
 equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal
 a venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la
 Ley de Municipalidades y se desmembra del Título reinventa
 a favor de esta Municipalidad bajo el número 01 Tomo
 2406, para lo cual se instruye al Secretario Municipal
 certifique el presente punto de acto y lo entregue al interesado
 para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad
 Hipotecas y Anotaciones preventivas del departamento de Copan
 para su inscripción del inmueble en referencia el cual se
 encuentra ubicado en el Barrio El Colvono, Jiquila Copan
 Jurisdicción de este municipio. **Nº 10** La Honorable
 Corporación Municipal después de conocer el informe enviado
 por el jefe de catastro Erick Castillo donde se practican
 las medidas e inspecciones del solar solicitado en venta de
 Dominio Pleno a favor del señor ROGER ANJUAL
 MEJIA MERCADO con identidad número 0411-2002-00100,
 por tanto acuerda vender en Dominio Pleno un solar a
 favor del señor ROGER ANJUAL MEJIA MERCADO
 con identidad número 0411-2002-00100, el cual se encuentra
 ubicado en el Barrio El Colvono Jiquila Copan. Teniendo
 una área de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO

CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (344.44m²) con los límites y colindancias siguientes DEL LADO CERRO (6) AL LADO UNO(1) rumbo norte, setenta y ocho grados cuarenta minutos, cincuenta y siete punto cero ocho segundos este, rumbo $N78^{\circ}40'57.08''E$, con una distancia de diez y ocho punto cero cero metros (18.00m) y colinda con coligón. DEL LADO UNO(1) AL LADO DOS(2) rumbo sur, cero cuatro grados, veinte y seis minutos, cuarenta y seis punto treinta y uno segundos oeste, rumbo $S04^{\circ}26'46.31''W$, con una distancia de veinte punto veinte metros (20.20m) y colinda con el señor Rafael Rodero. DEL LADO DOS(2) AL LADO TRES(3) rumbo sur, ochenta y siete grados, cincuenta y cinco minutos, cero nueve punto treinta segundos oeste, rumbo $S87^{\circ}55'09.30''W$, con una distancia de diez y nueve punto setenta y tres metros (19.73 m) y colinda con el señor Miguel Leas. DEL LADO TRES(3) AL LADO CERRO(6) rumbo norte, once grados, cincuenta minutos, treinta y nueve punto treinta y ocho segundos este, rumbo $N11^{\circ}50'39.38''E$, con una distancia de diez y siete punto setenta metros (17.70 m) y colinda con el señor Merlin Roselia Perez Enemondos. Toda lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio, con un valor catastral de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPÍRAN EXACTOS CON CERRO CERRO CENTAVOS (L. 34,444.00). El interesado deberá cancelar en la tesorería municipal la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPÍRAN EXACTOS CON CUARENTA CENTAVOS (L. 3,444.40), equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. La venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la ley de Municipios y se desmembra del Título reinserito a favor de esta municipalidad, bajo el número 01 Tomo 2406, por

Lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente de acta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la propiedad, Hipotecas y Notaciones preventivas del Departamento Copan, para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentre ubicado en el Barrio El Colvorno Jigee Copan. Jurisdicción de este municipio. **Nº 11**

El señor Alcalde Municipal, en cumplimiento a lo que estipula el art. 95 de la ley de Municipalidades, someto a la consideración de la Honorable Corporación Municipal, el Anteproyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del Año Fiscal 2025; y se desglosa de la siguiente manera:

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

CLASE	CONCEPTO	SUB CONCEPTO	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2	Descripción	Anteproyecto Presupuesto de Ingresos 2025 Corporación
					Ingresos Totales	28,806,574.34
					Ingresos corrientes	3,711,100.00
11	0	00	01	00	Ingresos tributarios	2,805,600.00
12	0	00	09	00	Ingresos no tributarios	770,000.00
15	0	00	01	00	Ventas de bienes y servicios del Gob. Central	103,500.00
17	0	00	00	00	Rentas de la propiedad	32,500.00
18	0	00	01	01	Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector público	5,019,094.87
22	0	00	01	01	Transferencias y donaciones de capital del gobierno general	20,076,379.47

Anteproyecto de presupuesto Municipal de Egresos Por Programas Año 2025

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

Programa	Descripción	Fondos Propios	Fondos Transferencia	Totales
01	Actividades corrientes	599,500.00	2,040,000.00	2,640,000.00
03	Administración Financiera	1,229,160.00	2,413,927.87	3,643,087.87

04	Unidades de apoyo municipal	398,000.00	564,667.00	962,667.00
	Programa fortalecimiento social y comunitario 35%		8,383,416.02	8,383,416.02
11				
12	Programa atención a la mujer 5%	150,000.00	1,254,773.32	1,404,773.32
	Programa fortalecimiento cultural y convivencia social 20%		5,019,094.87	5,019,094.87
13				
	Programa fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico 10%	470,000.00	2,509,547.43	2,979,547.43
14				
15	Infraestructura municipal	864,440.00	2,509,547.43	3,373,987.43
	TOTALES	3,711,100.00	25,095,474.34	28,806,574.34

Este Anteproyecto de presupuesto será registrado en la herramienta denominada SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INTEGRADO (SAMI), conforme a las estructuras de los Programas, Sub Programas, Proyectos, Actividades y Objetos de Gasto de Funcionamiento e Inversión, una vez presentados a corporación según Ley de Municipales y aprobados el mismo. **Nº 12** la Junta de Control Tributario Rosmary Mejía, Por medio de lo presente hago de su conocimiento sobre algunos ingresos al Plan de Arbitrios para el año siguiente (2025) quedando a consideración de la honorable Corporación los valores sugeridos en cada ingreso.

En el capítulo IV, Art. 79 del Plan de Arbitrios se hace ingreso del siguiente negocio

Negocio o Empresa	Valor del Permiso	Multa por operar sin Permiso
Bañeros	3,000.00	500.00

Capítulo II

Elaboración de guía de traslado de ganado (Mayra y Mena) Licesa la Corporación Municipal **DA POR APROBADO** los nuevos ingresos al plan de arbitrios 2025 con sus respectivos valores.

Nº 13 la Oficial de información pública Marilyn Pérez Por medio de lo presente me permito presentarles como oficial de información pública de esta municipalidad, la siguiente lista

mente del modelo de gestión de transparencia y acceso a la información pública que se presenta a ustedes como Corporación Municipal para su aprobación.

• GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN:

Identificar los canales de atención exigidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que la información solicitada por la persona podrá entregarse a su requerimiento en forma personal o por medios electrónicos.

En otros palabras, el solicitante podrá acercarse ante el Oficial de Información Pública a fin de ejercer su Derecho de Acceso a la información o bien podrá hacer la solicitud de información a través del Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIEIHO).

En la actualidad se puede formular solicitudes de información a través de la App "Honduras Transparente" que permite desde la comodidad de un teléfono móvil, poder acceder a la información que se encuentre a disposición de toda la población.

IDENTIFICACIÓN DE CANALES DE ATENCIÓN EN LOS MUNICIPIOS:

Si bien es cierto el procedimiento para que una persona pueda ejercer su Derecho de Acceso a la Información Pública está definido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hay varios aspectos que se deberán tomar en consideración para que la experiencia del solicitante se lleve a cabo de manera satisfactoria.

UBICACIÓN DE LA OFICINA DEL OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA:

La oficina del OIP deberá estar ubicada dentro del edificio en un espacio que se encuentre visible y accesible para todas las personas a fin que todas las interesadas puedan ingresar sin ninguna dificultad.

Debe contar con la señalización adecuada, (su nombre a letras grandes y claras), con lo necesario para poder atender a las personas de una manera digna y eficiente, con el mobiliario y el equipo tecnológico adecuado.

ATENCIÓN Personalizada por parte del OIP de Informaciones Públicas:

El OIP deberá atender todas las personas que lo visiten con el mismo grado de importancia, y deberá mostrarse de manera profesional, empática y brindar una atención personalizada a cada solicitante, ya que cada uno podrá presentar diferentes situaciones o dificultades que el OIP deberá saber resolver.

Dentro de la atención personalizada que deberá brindar el OIP se deberá tomar en cuenta que no todas las personas tienen el mismo nivel de escolaridad, por lo que podrán presentar diferentes grados de dificultad al momento de ejercer su derecho de acceso a la Información.

Así mismo, si el solicitante tiene alguna duda referente a la información a la que tiene acceso en esa institución, se deberá dar una breve inducción al respecto por ejemplo muchas veces acuden a solicitar información a Instituciones que no la generan, por lo tanto el OIP deberá orientarlo al respecto. Así mismo es importante que el OIP le brinde la atención necesaria para hacer la experiencia satisfactoria, sin interrupciones que limiten el tiempo de atención.

El OIP deberá colaborar con el solicitante en caso que este no sea capaz de llenar por sí mismo el formato de una solicitud de información. Indicándole con claridad cuáles la información que se requiere en cada espacio en blanco, o en su defecto, orientarle sobre la adecuada redacción de la misma.

En la actualidad los canales de atención con que se cuenta en los municipios son la vía presencial, y a través del Sistema de Informaciones Electrónico de Honduras, la Corporación Municipal DA POR ARROBADA: la Herramienta del modelo de gestión

de Transparencia y Acceso a la información pública. **Nº 14**
 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la
 Directora Municipal de Justicia, Oficial de Información Pública,
 y Jefe de la Unidad Municipal Ambiental encargados el inventario
 municipal. El motivo de la presente es para notificar que el
 personal asignado en el Inventario Municipal le solicitamos
 la compra de etiquetas para identificar el equipo municipal,
 lo cual se llevará a cabo con el equipo técnico municipal con el
 fin de actualizar el inventario municipal existente y descartar
 lo que está en mal estado, según recomendación del Tribunal
 Superior de Cuentas, por lo que solicitamos su valiosa colaboración
 de la Corporación Municipal **DA POR APROBADA**. la solicitud
 presentada para llevar a cabo la actualización del inventario
 municipal. **Nº 15** Solicitud de Dominio Pleno, solicita

a la Honorable Corporación Municipal lo visto de Dominio
 Pleno, solicita envíen a quien corresponde a realizar las
 medidas e inspecciones y verificar que no hay daños a
 terceros ni a la comunidad, siendo a favor del señor
DIONICIO SAGASTUME MIRANDA con DNI
 0411-1981-00162, el cual se encuentra ubicado en el
 barrio Las Delicias Tigre Loran, Jurisdicción de este
 municipio. **Nº 16** La Corporación Municipal acordó la

sesión de **CABILDO ABIERTO: ELECCION OFICIAL
 DEL NUEVO COMISIONADO MUNICIPAL**, para el día
 Martes 08 de octubre del 2024, a partir de las 9:00am
 Sesión que se llevará a cabo en el salón municipal, debido
 para ello realizar las convocatorias, avisos e invitaciones
 para las Fuerzas vivas de este municipio y de conformidad
 con lo estipulado en el artículo Nº 32 inciso B y 59 de la
 Ley de Municipalidades. Esta Cabildo Abierto tendrá como objetivo
 llevar a cabo la Elección Oficial del Nuevo Comisionado Municipal y
 su nueva Comisión Ciudadana de Transparencia. Esto constituye un
 instrumento de comunicación directa necesario para su eficaz admini-

tracción que responde a los anhelos de la población. Los Cabildos Abiertos son necesarios para que haya más comunicación amplia que debe existir entre las Municipalidades y representantes de varios sectores organizados. Que se certifique el presente punto de acta por legalidad de la presente sesión de CABILDO ABIERTO OFICIAL SECCION DGL NUEVO COMISSONARIO MUNICIPAL. **Nº 17** Solicitud presentada a la honorable Corporación Municipal por la Presidente de APT y directora del centro educativo Rogelio Chavarría de uso urbano. El motivo de la presente es para solicitarle apoyo en la compra e instalación de caños para aguas lluvias y tubos para bajantes y salidas de estas aguas ya que están dañando techo y paredes en este centro educativo "Rogelio Chavarría" frente al parque central.

Solicitamos lo siguiente:

- 135 pies de canal
- 4 tubos de 3 pulga
- 8 codos de 3 pulga
- 1 T de 3 pulga
- 1 punto de bajamiento (paseo)

La corporación municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada para el centro educativo Rogelio Chavarría.

Nº 18 La Corporación Municipal Acorda la Sesión de CABILDO ABIERTO EDUCATIVO, para el día 32 de Octubre del 2024, a partir de las 9:00 am Sesión que se llevará a cabo en el salón municipal, debido para ello realizar las convocatorias, avisos e invitaciones por las fuerzas vivas de este municipio y de conformidad con lo estipulado en el artículo número 32 inciso B, de la Ley de Municipalidades. Este Cabildo Abierto tendrá como objetivo: Socializar los logros obtenidos en educación en el municipio de la Trujillo Llanos. Esto constituye un instrumento de comunicación directa necesario para su eficaz administración que responde a los anhelos de la población. Los Cabildos Abiertos son

necesarios para que haya mas comunicacion amplia que debe existir entre la Municipalidad y representantes de varios sectores organizados. Que se certifique el presente punto de acuerdo a la legalidad de la presente sesion de CABILDO ABISERTO EDUCATIVO. **Nº 19** El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el articulo numero 181 del Reglamento de la ley de Municipalidades, someto a la consideracion y aprobacion de la "Honorable Corporacion Municipal" modificaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año fiscal 2024 por la cantidad de L. 167,742.25 dichos ingresos corresponden a ingresos recaudados el 19 de septiembre del 2024 de impuestos municipales no presupuestados. la Corporacion Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el articulo Nº 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO**. las modificaciones al Presupuesto Municipal solicitadas por el señor Alcalde Municipal, mismas que se aprueban de la siguiente manera:

AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024 POR RECAUDACION DE INGRESOS NO PRESUPUESTADOS AL 19 DE SEPTIEMBRE 2024.
L. INGRESO A AMPLIARSE

Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Descripción	Monto
		Concepto 1	1	2		
					Mototaxi	2,180.00
					Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a este	
					establecimiento de comercio	684.96
					Recuperacion de mora de impuesto a establecimiento de comercio	594.00
					Recuperacion de mora de impuesto a establecimiento de servicio	2,200.00
					Telefono movi	21,405.01

						Derechos por Dominios Plenos	6,513.50
						Certificaciones	300.00
						AutORIZACIONES y vistos buenos	2,566.00
						Permisos para operación de negocio	1,200.00
						Matrícula de vehículos auto- motores	115,488.50
						Servicios de documentación	3,805.00
						Globos de planos	4,930.00
						Intereses por depósitos internos	5,871.28
TOTAL INGRESOS							167,742.25

11.- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

Proy	Sub Proy	Proyecto	Actividad	Obras	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
							Administración Gremial	
							Tesorería Municipal	
							Productos alimenticios y bebida	20,000.00
							Servicios de internet	5,000.00
							Diesel	10,226.35
							Productos de papelería y cartón	20,000.00
							Elementos de limpieza y aseo personal	10,000.00
							Servicios de imprenta publica- ciones y reproducciones	20,000.00
							Administración Cultural	
							Beneficios	1,050.50
							Componentes	6,350.00
							Unidades de apoyo municipal	
							Dirección municipal de turismo	
							Beneficios	2,315.00
							Componentes	400.00
							Fortalecimiento social y comunitario	
							Secretaría de Educación	

Setor Agency Sincronizada	
Reconstrucción del sistema de	
agencias negras en la comunidad	
de Guayaquil Barrios del Municipio	72,000.00
TOTAL EGRESOS	167,742.25

Nº 20 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo Nº 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal modificaciones a la Presupuesto Municipal de Egresos del año 2024, por trasposos o transferencias presupuestarias entre objetos de gasto de inversión con fondo transferencia a fin de asignar presupuesto para algunas actividades y proyectos, para cumplir presupuesto y financiamiento diversas obligaciones en cumplimiento al artículo 98 Ley de Municipalidades. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo Nº 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA **POR APROBADO**. Las modificaciones (Trasposos o Transferencias) al Presupuesto Municipal del año 2024, sometidos por el señor Alcalde Municipal mismos que se detallan de la siguiente manera:

TRASPOSOS ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE OBJETOS DE GASTO DE INVERSIÓN.

TRASPASO DE MAS (A)

Proy	Sub Proy	Proyecto	Actividad	Obr	Obj	Fondo	Descripción	Monto
							Fortalecimiento social y comunitario	
							Sector educación	215,000.00
11	02	000	001	000	55110	11001-01	Subsidios a educación	150,000.00
							Sector salud	170,000.00
11	01	000	001	000	55110	11001-01	Subsidio a salud	60,000.00
							Construcción de cerca perimetral	

							en el centro de salud de	
11	01	002	000	001	47110	11001-01	Convergencia Barmanas	70,000.00
							Fortalecimiento cultural y	
							convivencia social	
							Sector Seguridad	146,000.00
							Construcción de iglesias católicas	
17	04	009	000	001	47210	11001-01	en Aldea La Zona Plataneros	45,000.00
							Construcción de iglesias católicas	
17	04	010	000	001	47210	11001-01	en Aldea La Tejera	101,000.00
							Fortalecimiento al desarrollo	
							administrativo y económico	
							Sector Obras de infraestructura	
							vial	449,000.00
							Mejoramiento de carreteras en	
							Somareyuda, Chapelares, Teacunda	
14	01	003	000	001	47210	11001-01	La Zona San Francisco, Aldea Nueva	449,000.00
							Pavimento de Tramo en Aldea	
14	01	005	000	001	47210	11001-01	de Chapelares	800,000.00
							Sector Agua y Saneamiento	155,000.00
							Mejoramiento de Aguas grises	
11	03	016	000	001	23400	11001-01	en Aldea de Valle Magdalena	600,000.00
							Mejoramiento de aguas negras en la	
							comunidad de Convergencia Barmanas	75,000.00
							Mejoramientos menores de sistema	
							de agua potable en zona rural	
							y urbana	20,000.00
TOTAL TRANSASO DE MAS								1,830,000.00

TRANSASO DE MENOS (-)

Proy	Sub	Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripción	Monto
	Proy						Fortalecimiento social y	
							comunitario	
							Sector educación	200,000.00

						Construcción de cerco en escuela	
11	02	003	000	001	47110	11-001-01	Swan Lindo en Potrerillos
							200,000.00
							Sector Agua y Saneamiento
							900,000.00
							Mejoramiento de sistema de
							agua potable en la Aldea de
11	03	009	000	001	47210	11-001-01	La Torre y La Taneres
							200,000.00
							Donación de tanques para
							recolección de aguas lluvias en
11	03	001	000	001	23400	11-001-01	La Torre y La Colmena
							400,000.00
							Mejoramiento de sistema de agua
11	03	007	000	001	47210	11-001-01	potable en aldea El Campesino
							100,000.00
							Mantenimiento de alcantarillado
11	03	012	000	001	23400	11-001-01	santitario Barrio el Cacho y el Centro
							100,000.00
							Mejoramiento de relevo sanitario
11	03	011	000	001	47210	11-001-01	aldea Potrerillos
							100,000.00
							Fortalecimiento cultural y
							convivencia social
							Sector seguridad
							330,000.00
							Mejoramiento de centro comunal
13	04	004	000	001	47210	11-001-01	La Cuchilla y La Taneres
							140,000.00
							Mejoramiento de centro comunal
13	04	003	000	001	47210	11-001-01	en el Valle Magdalena
							190,000.00
							Fortalecimiento al desarrollo
							administrativo y económico
							Sector red vial
							300,000.00
							Construcción de caja puente
14	01	002	000	001	47210	11-001-01	aldea La Abasco
							300,000.00
							Infraestructura
							Sector red vial
							100,000.00
							Pavimento de tierra en
							Potrerillos
							100,000.00
							1830,000.00

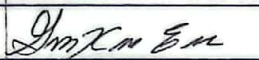
TOTAL TRASPASO DE MENOS

Nº 21 (E) señor Alcalde Municipal informa a lo Honorable

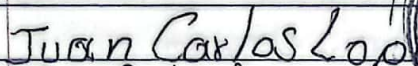
Corporación Municipal que la municipalidad recibirá la donación de un vehículo tipo camion de plataforma el cual se será utilizado para la recolección de basura en el casco urbano. la municipalidad ^{comercia} con los gastos de equipamiento como ser la carrocería para que pueda ser utilizado como tren de ase municipal y pago de fletes del vehicul la Corporación Municipal DA POR APROBADA la donación del vehículo tipo camion el cual será utilizado como tren de ase municipal. **Nº 22** y no habiendo mas de que tratar el señor Alcalde Municipal dio por cerrado lo sesion Comento para constare


German David Guerra
Alcalde Municipal

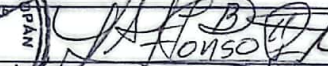

Mario Sobeyda Chavarro
Vice-Alcalde Municipal


Glorito Romero Guevara
Primera Regidora


Flor Dmanda Jimenez
Tercera Regidora

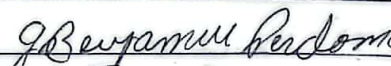

Juan Carlos Lopez
Cuarta Regidor




Luis Alfonso Vint
Quinta Regidor


Francisco Diaz Escalante
Sexta Regidora


Maria Artero Perdomo
Septima Regidora


Jose Benjamin Perdomo
Octavo Regidor